

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1869** *DISSOT SERVICIOS Y CONSULTING, S.L.*D.<sup>a</sup> Elisa Cordero Díez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 110/11 a instancias de Roberto Coloma Sánchez contra Dissot Servicios y Consulting, S.L. se ha dictado Decreto de fecha de hoy por el que se declara al ejecutado antes referido en situación de insolvencia PARCIAL por importe de 4.278,10 euros principal, más 750 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120003023-1